

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 17-enero-2022, a despacho de la señora Juez el presente asunto, para proveer sobre la solicitud de entrega de depósitos judiciales solicitada por el INGENIO PROVIDENCIA. Sírvese proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: EXPROPIACIÓN
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"
Demandados: INGENIO PROVIDENCIA S.A.
Radicación: 76-520-31-03-002-2006-00063-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

El representante legal del INGENIO PROVIDENCIA S.A., ha presentado escrito, solicitando entrega de las sumas correspondientes al valor depositado por la ANI por la franja de terreno materia de expropiación, por lo cual, se accederá a lo solicitado, dado que se encuentra consignada y por tanto se ordenará la entrega del depósito judicial No. **469400000393025 por valor de \$ 50.250.067,00** a favor del INGENIO PROVIDENCIA S.A., sin más comentarios

DISPONE:

ÚNICO: ORDENAR el pago del depósito judicial No. 469400000393025 por valor de **\$ 50.250.067,00** a favor del INGENIO PROVIDENCIA S.A..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

J. 02 C.C. Palmira
76-520-31-03-002-2006-00063-01
Ordena pago titulo

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d3a7b66de9a0530c803c75d78965424ce7771876cfecb0274db3e5cc807198f**

Documento generado en 18/01/2022 08:59:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>